



## COMISIÓN GENERAL DE ESCRUTINIOS

### RESOLUCIÓN 03

de 18 de agosto de 2023

***Por la cual se aprueba la inscripción de los aspirantes que cumplieron los requisitos para ser elegidos en la elección de representantes ante los Consejos de Facultad***

La Comisión General de Escrutinios, nombrada mediante resolución 252 del 28 de julio de 2023, en ejercicio de las atribuciones reglamentarias que le otorga la mencionada disposición y,

### CONSIDERANDO

Que a través de Resolución 252 de 28 de julio de 2023 el Rector de la Universidad de Medellín en cumplimiento de sus funciones estatutarias emitió el reglamento electoral para las representaciones ante el Consejo Académico y los Consejos de Facultad, por motivo de vacancia y convocó a elecciones.

Que hasta el día 11 de agosto de 2023 se realizaron las inscripciones respectivas, acorde a lo previsto en el artículo 12 de la Resolución mencionada, en donde los candidatos aportaron la documentación relacionada en la misma.

Que mediante la Resolución 01 del 14 de agosto de 2023 emitida por la Comisión General de Escrutinios, se desarrolló el artículo 10 y 12 parágrafo 1 de la Resolución 252 del 28 de julio del 2023 emitida por el Rector, en lo atinente a la verificación y comprobación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para los candidatos inscritos, para la elección de las representaciones ante los Consejos de Facultad, y en consecuencia, aprobó los inscritos y declaró la nulidad de las inscripciones que no cumplieron con los requisitos establecidos en la Resolución 252 del 28 de julio de 2023.

Que frente a esta resolución procedía *“el recurso de reposición ante esta comisión y en subsidio el de apelación ante el Rector de la Universidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 parágrafo 2 de la Resolución 252 de 28 de julio de 2023”*.



Que frente a la misma se interpuso recurso por parte de uno de los aspirantes, el cual fue resuelto de forma favorable por esta Comisión mediante Resolución 2 del 17 de agosto de 2023, la cual fue notificada al interesado.

Que agotado el término de los recursos, esta Comisión General de Escrutinios,

### RESUELVE:

**Artículo 1.** Aprobar la inscripción de los aspirantes que cumplieron los requisitos para ser elegidos en la elección de representantes ante los Consejos de Facultad, a fin de suplir los escaños de que trata la Resolución 252 del 28 de julio de 2023, así:

#### FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS

**Vacantes disponibles:** un (1) Representante de Coordinadora de UOC.

NOMBRE	CÉDULA
Jorge Iván Londoño Marín	8407045

#### FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

**Vacantes disponibles:** un (1) Representante de estudiantes.

NOMBRE	CÉDULA
Sebastián Rendón Villa	1000901066
Mariana Giraldo Henao	1000556778
Julián Andrés Vega Valencia	1007610706

**Vacantes disponibles:** un (1) Representante de egresados.

No se presentaron postulaciones.

#### FACULTAD DE DERECHO

**Vacantes disponibles:** un (1) Representante de egresados.

NOMBRE	CÉDULA
Guillermo Gómez Hoyos	1128423591
Andrés Felipe Arango Giraldo	8031147

**Vacantes disponibles:** un (1) Representante de estudiantes.

NOMBRE	CÉDULA
Juan David Castañeda Quintero	1001014472
Carlos Simón Muñoz Velásquez	1001371019
Emanuel Arboleda Londoño	1000746746
José Miguel Pino Medina	1001774504

### FACULTAD DE DISEÑO

**Vacantes disponibles:** un (1) Representante de profesores.

No se presentaron postulaciones.

**Vacantes disponibles:** un (1) Representante de Coordinadores de área (UOC).

NOMBRE	CÉDULA
Mauricio Vásquez Rendón	98706310

**Vacantes disponibles:** un (1) Representante de estudiantes.

NOMBRE	CÉDULA
Samuel Gaviria Yepes	1035970267
Nicolle Sarai Galvis Reyes	1097488442
Pablo Duque Duque	1010096415

### FACULTAD DE INGENIERÍAS

**Vacantes disponibles:** un (1) Representante de estudiantes.

NOMBRE	CÉDULA
Lina Rocio Riascos Mercado	1001577111

### FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

**Vacantes disponibles:** un (1) Representante de estudiantes.

NOMBRE	CÉDULA
Valentía García Mejía	1007109879
David Alejandro Zuluaga Castañeda	1000394426

**Artículo 2:** Con relación a las vacantes en las cuales no se presentaron postulaciones, correspondiente a un (1) Representante de egresados de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y un (1) Representante de Profesores de la Facultad de Diseño, el cargo continuará vacante.

**Artículo 3:** Contra la presente Resolución no procede ningún recurso.

**Comuníquese y cúmplase.**

Dada en Medellín, en la Secretaria General, a los 18 (dieciocho) días del mes de agosto de 2023.



**LILIANA DAMARIS PABÓN GIRALDO**  
Miembro Comisión General de Escrutinio  
Secretaria General



**ANGÉLICA MARÍA OROZCO ROJAS**  
Miembro Comisión General de Escrutinio  
Directora de Relaciones Institucionales y Corporativas



**HERNAN DARÍO VERGARA CASTRO**  
Miembro Comisión General de Escrutinio  
Director de Auditoría Interna